



TRANSFERENCIA DE CREDITOS  
PRESUPUESTALES

ALADI/CR/Acuerdo 222  
26 de octubre de 1998

## ACUERDO 222

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículo 38, inciso m) y la Resolución 228, artículo decimosexto, del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad de afectar presupuestalmente la parte correspondiente al ejercicio 1998 de los pagos realizados, por el monto total de US\$ 183.000, para dar cumplimiento a las Sentencias dictadas por el Tribunal Administrativo de la ALADI el 26 de mayo de 1995,

### ACUERDA:

Artículo Unico.- Autorizar a la Secretaría General a transferir al "Rubro 5.2 - Sentencias del Tribunal Administrativo" la suma de US\$ 66.100. Dicho monto, que se integra con el capital de US\$ 61.000 más intereses de US\$ 5.100, será tomado del "Rubro 1 - Retribuciones y Costos de Personal" de los siguientes subrubros:

Subrubro 1.1	Sueldos básicos .....	US\$ 38.100
Subrubro 1.2.1	Bonificaciones ordinarias .....	US\$ 15.000
Subrubro 1.3	Beneficios sociales .....	US\$ 13.000